

## **INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA GELEFRENT S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo #321 de la Ley de Compañías se ha procedido a examinar los Estados Financieros de la Compañía GELEFRENT S.A., al 31 de Diciembre del 2015. Siendo los Estados Financieros responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros, basándome en la revisión que realicé.

Sobre el predio de la Compañía GELEFRENT S.A., ubicado en el Cantón Durán al igual que otros años se siguen realizando trabajos de Mejoras Territoriales y mantenimiento de los predios.

El Estado de Resultado Integral refleja una Pérdida de \$325.018.53.

La Compañía Gelefrent S.A. ha cumplido con las obligaciones tributarias al Servicio de Rentas Internas, con la Superintendencia de Compañías y con el pago de los Impuestos al Municipio del Cantón Durán.

Gelefrent S.A. no mantiene deudas económicas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con ninguna Institución Financiera privada o pública. La contabilidad se lo lleva con aplicación de normas vigentes en nuestro país, sus archivos contables, tributarios, societarios y de correspondencias son ordenados y de fácil acceso.

**ATENTAMENTE,**



**CPA. ARTURO VICENTE ZAMBRANO CARRASCO**

**COMISARIO**

**C.I.0900906819**